



Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

Buenos Aires, 11 de mayo de 2022

Expte. N° 7876/17

Señor Presidente de la Corte
Suprema de Justicia de la Nación
Dr. Horacio Rosatti
S / D

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de Presidente y Secretario General del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, nos dirigimos a V.E, con el objeto de solicitarle tenga a bien fijar los nuevos valores de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) a partir del 1° de abril de 2022 y a partir del 1° de mayo del mismo año, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 27.423, teniendo en cuenta las pautas establecidas en la Acordada 27/2018 y de acuerdo al incremento fijado por la Acordada 10/2022.

Así, desde el 1° abril de 2022, el nuevo valor de la UMA equivaldría a la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES (\$8183), mientras que desde el 1° de mayo de 2022, el nuevo valor de la UMA equivaldría a la suma de PESOS NUEVE MIL UNO (\$9001).

A la espera de una favorable respuesta, saludamos a V.E. con distinguida consideración.

Dr. MARTIN AGUIRRE
SECRETARIO GENERAL

Dr. EDUARDO D. AWAD
PRESIDENTE